



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2021

VISTO, la Resolución N° 147/2006 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente, a la aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad, Esp. Farm. María Celeste NIETO, DNI N° 34.357.989, Leg. 207.763 y al Director de Tesis, Prof. Dr. Sergio A. Oviedo.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 y N° 1336, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/10/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Farm. María Celeste NIETO, DNI N° 34.357.989, Leg. 207.763, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Dr. Sergio A. Oviedo como Director de la Tesis: *"Implementación de la metodología DMAIC-Seis Sigma en el envasado de albúmina sérica humana. CASO DE ESTUDIO: Propuesta de mejora en el Proceso de Envasado Aséptico"*

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 2233/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR H. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
Decano